SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:12).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«El Representante Nacional Carlos Rodríguez Gálvez, por Florida, remite una exposición escrita relacionada con el Decreto Nº 611/80, de 19 de noviembre de 1980. Situación de empleadas de Aldeas Infantiles SOS, de Florida.

Versión taquigráfica del Senador Carlos Enciso, en sesión de fecha 2 de junio de 2015, relacionada con la crisis laboral en Florida.

Médicos Intensivistas de la Asociación Española. La Comisión de Salud Pública remite versión taquigráfica de la audiencia concedida a esta delegación para conocimiento de los integrantes de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

Convocatoria. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Ernesto Murro. El Senador Dr. Álvaro Delgado invita al señor Ministro a concurrir a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sindicato Policial de Maldonado. Solicitud de audiencia para denunciar incumplimiento por parte del Ministerio del Interior en materia laboral. Solicitan modificar la normativa vigente.

Federación de Trabajadores de la Industria Láctea. Solicitud de audiencia a efectos de exponer la situación de Ecolat-Parmalat, Schreiber Foods, Trale y la situación de la cuenca lechera en general.

Carpeta Nº 289/2015. Ley Nº 18.516, de 20 de junio de 2009. Trabajo de Peones Prácticos y Obreros No Especializados. Modificación. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Ayala, Lazo, Passada, Payssé, Topolansky y Xavier y los señores Senadores Agazzi, Berterreche, Carámbula, de León, Gallicchio, Martínez Huelmo, Pardiñas, Otheguy y Pintado.

Carpeta 296/2015. Amas de Casa. Causal jubilatoria. Creación. Proyecto de minuta de comunicación presentado por la señora Senadora Montaner».

–Como habrán visto los señores Senadores, los tres primeros puntos de los asuntos entrados tienen que ver con versiones taquigráficas que se nos remiten para el estudio de cada uno de los integrantes de la comisión.

Por otro lado, tenemos la convocatoria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que había sido planteada por el señor Senador Delgado el 30 de junio. Por mi parte, conversé sobre esto con el señor Ministro, pero era el momento en el que se estaban analizando las pautas salariales y, como todos saben, porque es de público conocimiento, se sigue avanzando sobre el tema. Además, la situación ya no es la misma que cuando se pidió la entrevista.

Si los señores Senadores están de acuerdo, consultaré al señor Senador Delgado para saber si mantiene su pedido, aunque por lo que habíamos hablado creo que no, en cuyo caso dejaríamos sin efecto la convocatoria.

(Apoyados).

–Entonces hablaré directamente con el señor Senador Delgado.

Hay una solicitud presentada por el sindicato policial de Maldonado que no sé si los señores Senadores han tenido tiempo de ver. Al respecto, estuve hablando con autoridades del Ministerio y hay

algunos aspectos que ya están modificados y estatuidos, que por supuesto podrán aceptarse o no por parte del sindicato.

Recuerdo a los señores Senadores que las audiencias se realizarán el último día del mes. Por lo tanto, si los señores Senadores están de acuerdo, mientras tanto podemos enviar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social este planteo en particular que realiza este sindicato y agendar esta delegación para la última semana del mes de agosto, que es cuando concederemos las audiencias solicitadas.

Por Secretaría se pedirá al Ministerio que suministre estos datos.

SEÑOR CARÁMBULA.- ¿La consulta está dirigida al Ministerio del Interior o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑORA PRESIDENTA.- La reestructura que ellos plantean la hicieron con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero también está involucrado el Ministerio del Interior porque el sindicato tuvo una bipartita por este tema.

En definitiva, se enviará nota solicitando datos sobre este tema a los dos Ministerios y se recibirá a este sindicato en la última sesión del mes de agosto.

Por otra parte, dejamos sin efecto la solicitud del señor Julio César Bray porque fue realizada en forma individual y me consta que ya visitó a varios Senadores por el tema que le ocupa.

SEÑOR MIERES.- Mi duda es dónde se da respuesta a ese tema porque en la Comisión de Asuntos Internacionales asumimos que venía para acá. Pienso que podríamos consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores porque el problema planteado tiene que ver con el no reconocimiento por parte de la Embajada de Estados Unidos de ciertos haberes laborales que, en definitiva, fueron reconocidos por la Justicia uruguaya, pero la Embajada no responde.

Por esa razón también habría que consultar a la Cancillería para ver qué interpretación tiene dicho organismo sobre el tema y qué medidas se están tomando por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para hacer cumplir una sentencia judicial.

SEÑORA PRESIDENTA.- No tengo inconveniente, señor Senador.

Si los señores Senadores están de acuerdo, enviamos una nota a la Cancillería explicando la situación para que se nos informe sobre los trámites realizados.

(Apoyados).

–El siguiente asunto es la solicitud de audiencia de los representantes de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea. Nosotros los recibimos hace aproximadamente un mes y medio y pienso que quizás sea demasiado tiempo dejar la audiencia para la última reunión del mes de agosto. Debemos tener en cuenta que están en una negociación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por lo que, si los señores Senadores quieren ir adelantando, no tengo inconveniente en que los agendemos para que, en una situación candente, no se nos dilate tanto la reunión. También podríamos dejar agendada la reunión para la última sesión del mes de agosto, pero yo tendría una entrevista previa con ellos para conocer las novedades y ver si es necesario realizar alguna modificación.

La siguiente carpeta refiere a un proyecto de ley que modifica la ley que regula el trabajo de peones prácticos y obreros no especializados. Si bien es obvio que vamos a invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Cámara de la Construcción, que trabajó mucho con nosotros en la elaboración del proyecto original, podríamos adelantar camino si enviamos el proyecto de ley al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Cámara de la Construcción y al PIT-CNT.

SEÑOR CARÁMBULA.- Además, tendríamos que incluirlo en el Orden del Día de la primera sesión de agosto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces quedaría como primer punto del Orden del Día.

El último asunto entrado refiere a una minuta de comunicación para la creación de causal jubilatoria para las amas de casa. Si los Senadores están de acuerdo, lo podemos dejar en carpeta.

Para terminar, quería hacer la siguiente propuesta. Creo que en algún momento comenté que cuando se debatió la ley sobre jornada laboral y régimen de descanso en el sector rural nosotros habíamos innovado –o, por lo menos, incorporado algo que para nosotros era nuevo– en cuanto a la facultad de que el Parlamento hiciera un seguimiento de la normativa, poniendo así en práctica una modalidad importante, innovadora y necesaria para el país. Por medio del artículo 11 se crea una comisión de seguimiento integrada por delegados del Poder Ejecutivo, del sector empresarial y de los trabajadores de los Consejos de Salarios de los Grupos correspondientes, que son el 22, 23 y 24. Además, pueden integrarse representantes designados por las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Parlamento con la finalidad de realizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación del régimen de jornada y descanso semanal. Este artículo habilita a que cualquiera que integre esa comisión de seguimiento tenga la facultad de convocarla. Si no recuerdo mal, la ley se aprobó en el año 2008, pero nunca se convocó a esa comisión de seguimiento. Entonces, quería invitar a los señores Senadores para ver si en setiembre podemos hacer la experiencia de una buena jornada sobre el tema. Para eso estaba pensando en el jueves 3 y en pedir a secretaría que hiciera los trámites correspondientes para poder poner en funcionamiento el artículo de la ley que regula la jornada de los trabajadores rurales, a los efectos de hacer su seguimiento y ver su resultado. En realidad, pensamos tener en cuenta a todos los actores que están involucrados y me parece bueno que nos dispongamos a encarar el seguimiento de una ley, algo que muchas veces no hacemos en esta casa. Por lo menos podrían tenerse en cuenta los actores que cita la propia norma; si se quiere, podemos solicitar a Secretaría que nos acerque la ley.

SEÑOR OTHEGUY.- Comparto la iniciativa y me parece que para preparar bien esa reunión sería conveniente solicitar una serie de informes, por ejemplo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al PIT-CNT, así como conocer si hubo antecedentes de reclamos, conflictos, incumplimientos, etcétera. Estoy hablando de tratar de contar con la mayor cantidad de información posible para aprovechar esa jornada y poder concluir, realmente, qué cosas se pueden mejorar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos dos mecanismos posibles: iniciamos un debate con todos estos actores, o quizás podríamos hacer una reunión preparatoria para recibir todos los datos pertinentes, como planteó muy bien el señor Senador, con todos estos actores, y después aplicaríamos el artículo en sí con quienes van a estar haciendo el seguimiento.

SEÑOR OTHEGUY.- Creo que este es el mecanismo más conveniente. Me gustaría ir a esa reunión con una serie de elementos y de información del tema y creo que hay actores relevantes que los pueden aportar: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin duda, y el PIT-CNT también.

SEÑOR CARÁMBULA.- Me parece que esto habría que hacerlo en una misma jornada y que la misma convocatoria sea de valoración y, de alguna manera e interpretando el espíritu de la ley, de puesta en marcha de esa comisión de seguimiento para darle más fuerza al evento.

Además de los actores que se han citado en la ley y lo que agregaba el señor Senador Otheguy, plantearía convocar también a la Universidad de la República, que ha trabajado en el seguimiento de distintos programas vinculados a este tema y sé que han evaluado también el desarrollo de la ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo en empezar esta etapa, analizaríamos con Secretaría cuál es el mejor camino a tomar con esos elementos. Pensando en que lo que queremos es poner en funcionamiento lo previsto por la ley, tal vez podríamos concretar el evento en la primera semana de setiembre, así el plazo es suficiente y nos dan los tiempos para organizarlo.

SEÑOR CARÁMBULA.- Tal vez podría ser necesario que también se convoque a otros actores para pedir más información y eso podría concretarse a través de la Secretaría del Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social trabajó muchísimo en este tema e hizo un seguimiento. O sea que, por lo menos, deberíamos promocionar que estas cosas se pueden hacer.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:29).